



Resolución de Secretaría General

N° 014 -2018-ACFFAA/SG

Lima, 24 ABR. 2018



VISTOS:

Los Oficios N° 000015-2018/DEM/ACFFAA y N° 000017-2018/DEM/ACFFAA, de la Dirección de Estudios de Mercado, el Informe N° 000030-2018/DPC/ACFFAA, de la Dirección de Procesos de Compras, el Oficio N° 03-2018/DEC/ACFFAA, de la Dirección de Ejecución de Contratos y el Informe Legal N° 000062-2018/OAJ/ACFFAA, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2.1 del inciso 1.2 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que no son actos administrativos, "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

Que, el inciso 7.1 del artículo 7 del mismo cuerpo legal, señala que "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible (...)";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 07-2018-ACFFAA/SG, se aprobó el Plan de Actualización Normativa de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2018;



De fecha: 24 ABR. 2018

Que, mediante Oficios N° 000015-2018/DEM/ACFFAA y N° 000017-2018/DEM/ACFFAA, la Dirección de Estudios de Mercado señala que en vista a la reciente designación del nuevo Director se ha encargado a una comisión el desarrollo de la actualización de las normativas a su cargo, por lo que solicita que la fecha de presentación de las mismas sea postergada para el mes de mayo del presente año;

Que, mediante Informe N° 000030-2018/DPC/ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras señala que en vista que aún no se aprueba la actualización del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero – versión 3 y teniendo en cuenta que la actualización de la "Directiva para la designación de comités especiales y de selección" depende de las modificaciones que se realicen en la primera norma, solicita la ampliación del plazo para la presentación de la referida Directiva;

Que, mediante Oficio N° 03-2018/DEC/ACFFAA, la Dirección de Ejecución de Contratos señala que considerando la relación consustancial del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001 – Versión 03 con las Directivas pendientes de actualización por parte de esa Dirección, precisan que se deberían modificar los plazos señalados en el cronograma mensual, los cuales evitarán elaborar conceptualizaciones, procedimientos y demás actos administrativos y/o operativos divergentes entre estos documentos;

Que, mediante Informe Legal N° 000062-2018/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, señala que en vista a lo solicitado por la Dirección de Estudios de Mercado, la Dirección de Procesos de Compras y la Dirección de Ejecución de Contratos y, con el fin de dar cumplimiento al cronograma mensual del Plan de Actualización Normativa de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2018, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 07-2018-ACFFAA/SG, emite opinión favorable respecto a la modificación del referido Plan, por lo que recomienda se tramite la aprobación de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado por la Dirección de Ejecución de Contratos, por la Dirección de Procesos de Compras y por la Dirección de Estudios de Mercado y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y la Resolución de Secretaría General N° 07-2018-ACFFAA/SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan de Actualización Normativa de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el AF-2018, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar copia de la presente Resolución y su Anexo a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su cumplimiento.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Amador Ernesto Meza Marotta
Secretario General
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA ACFFAA AF-2018

DIRECCIÓN / OFICINA	NORMATIVAS	CRONOGRAMA MENSUAL							
		MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Dirección de Estudios de Mercado	Directiva OL-DDEM-035 Revisión 02 "Procedimientos para la selección de un corredor de seguros, para cada proceso de contratación de seguros a cargo de la ACFFAA"	X							
	Directiva de Línea OL-DDEM-039 "Procedimientos para la determinación de la modalidad de contratación en el mercado extranjero"	X							
Dirección de Procesos de Compras	Directiva para la designación de comités especiales y de selección	X							
Dirección de Ejecución de Contratos	Directiva OL-DDEC-008 "Procedimiento para las Contrataciones en el Mercado Extranjero bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas"					X			
	Directiva DIR-DEC-001 "Supervisión y Control Documentario de la Fase de Ejecución Contractual de los Procedimientos de Selección y los Procesos de Contrataciones ejecutados por la Agencia de Compras para los Órganos bajo su Ámbito de Competencia"	X							
	Procedimientos para el Registro de los proveedores que no hayan seguido las disposiciones establecidas en el Reglamento del DL N° 1128			X					
	Procedimientos para el registro, digitalización, control, archivo físico y custodia de los Contratos y sus respectivos Expedientes de los Procesos de Contrataciones		X						
	Procedimientos para la conformación de los Comités de Recepción y Conformidad de los bienes, servicios, obras y consultorías						X		
	Procedimientos para la conformación de los Comités de negociación encargados de llevar a cabo las negociaciones para las contrataciones de Gobierno a Gobierno				X				

